



Documento:	Edicto
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	8400/2024
Servicio:	RECURSOS HUMANOS

## EDICTO

### RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y ENTREVISTA PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS VACANTES DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS.

Reunidos en la Casa Consistorial (2ª Planta), siendo las 09:15 horas del día 07 de agosto de 2024, por la Secretaria Dª Jennifer García Urbina, se constituye en primera convocatoria, la Comisión de Valoración para la valoración de la documentación aportada por los aspirantes definitivamente admitidos, según lo establecido en la base sexta, a) y b) de las Bases Reguladoras.

Cargo	Identidad
Presidencia	D. Andrés Jesús Ramón Navarro (Suplente).
Secretaría	Dª Jennifer García Urbina (Titular)
Vocalía	Pedro Hermosilla García (Titular).
Vocalía	D. Alberto Ruiz Sánchez (Titular).
Vocalía	Lidia Drieguez Córdoba (Titular).

Constituida la Comisión de Valoración, y de conformidad con la base sexta, reguladora de la convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios de dos puestos vacantes de agentes de la policía local. Se inicia a las 9:20 horas del día 07 de agosto de 2024, la valoración de méritos de los aspirantes definitivamente admitidos.

Que resulta de la evaluación de méritos la siguiente puntuación y orden:

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	***0393**	VERA PEREZ MIGUEL ANGEL	6
2	***1493**	MONERRI SANCHEZ JOSE MANUEL	6

Siendo las 12:00 horas del día 07 de agosto de 2024, por la Secretaria D<sup>a</sup> Jennifer García Urbina, se constituye en segunda convocatoria la Comisión de Valoración para la realización de la entrevista a los aspirantes definitivamente admitidos, según lo establecido en la base sexta, c) de las Bases Reguladoras.

Que resulta de la entrevista la siguiente puntuación y orden:

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	***0393**	VERA PEREZ MIGUEL ANGEL	2,4
2	***1493**	MONERRI SANCHEZ JOSE MANUEL	3,6

De conformidad con lo establecido en la Base SEPTIMA que regula el proceso selectivo y siendo las 13:00 horas del día 07 de agosto de 2024, se refleja el resultado de provisión mediante relación comprensiva de los aspirantes, ordenada de mayor a menor puntuación.

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	***1493**	MONERRI SANCHEZ JOSE MANUEL	9,6
2	***0393**	VERA PEREZ MIGUEL ANGEL	8,4

Una vez terminada la evaluación de los aspirantes, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Enviar el resultado de provisión con la relación comprensiva de la totalidad de los aspirantes, ordenada de mayor a menor puntuación, para ser expuesta al público en los locales del Ayuntamiento y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://losalcazares.sedelectronica.es>) y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. durante el plazo de 5 días hábiles durante los cuales los participantes en el proceso podrán formular reclamaciones.

**SEGUNDO.-** Se establece un plazo de durante el plazo de 5 días hábiles durante los cuales los participantes en el proceso podrán formular reclamaciones a contar a partir del día siguiente de la publicación del edicto para formular las alegaciones por parte del aspirante.

**TERCERO.-** Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración a las 09:00 horas del próximo día 21 de agosto de 2024, en la 2ª Planta del Edificio Principal del Ayuntamiento de Los Alcázares, para la resolución de alegaciones presentadas por los aspirantes en su caso.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares.

**Documento firmado digitalmente por la Secretaria del Tribunal Calificador, en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.**